



ORD. N° : 0557 /2015
ANT : Primera mesa de trabajo 19 de junio año 2015.
MAT. : Envío de observaciones de SEREMI de Medio Ambiente en el marco del procedimiento del Art. 25 quinquies de la Ley 19.300.

ANTOFAGASTA, 25 AGO 2015

A : SR. CRISTIAN PUGA PARRAGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MINERA CENTINELA

DE : DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De mi consideración:

En el marco del procedimiento del artículo del 25 quinquies de la Ley 19.300 relativo al “Proyecto Esperanza” cuyo actual titular es Minera Centinela, se adjunta Oficio Ord. N° 430/2015 de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, en el cual se indican observaciones a la información entregada por el titular en la primera mesa de trabajo, realizada con fecha 19 de junio del presente año, con el objeto de obtener respuestas a las mismas.

Se hace presente al titular, que las respuestas a estas consultas formarán parte integrante del expediente administrativo del procedimiento del artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300.

Sin otro particular.



FELIPE LERZUNDI RIVAS
Director Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta

EVC/ CGV/ evc

/C/c.:

- Titular.: Minera Centinela.
- Archivo SEA Región de Antofagasta.